



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡AVANZAMOS JUNTOS!*

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO LA-MEZ-DT-NHP07-2025**

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2025, Y REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDOS, SE DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUIRENTE Y LICITANTE PARTICIPANTE.

**PASE DE LISTA**

1. **DRA.NELYDA HERNÁNDEZ PALOMARES.** - PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
2. **L.C.E. JENNY ZARAHÍ MONTIEL TORRES.** - SECRETARIA TÉCNICA/TESORERA MUNICIPAL
3. **L.C.P. Y A.P. DIANA ABIGAIL TAGLE OLMEDO.** - TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.
4. **C. ELIOT CORTES LOZANO.** - COORDINACION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.
5. **QUIM. JESUS CLEMENTE RAMIREZ MEDINA.** - SINDICO PROCURADOR HACENDARIO
6. **C. CESAR ANTONIO ESPINOZA ALVAREZ.** - COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES Y AREA REQUIRENTE

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, SE VERIFICO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTO "ENCENDIDO ÁRBOL DE NAVIDAD" (INCLUYE ILUMINACIÓN, ADORNOS, AMENIZACIÓN Y ALIMENTOS), CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCION I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZO LA EVALUACION DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO POR EL LICITANTE ANTES DESCRITO, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

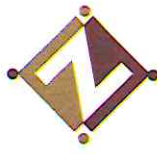
1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CORPORACION DE SOLUCIONES USM S.A. DE C.V.** SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, POR LO CUAL GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUIRENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

**ADJUDICACION**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA MORAL **CORPORACION DE SOLUCIONES USM S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$ 500,424.00 (QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO



PESOS 00/100 M.N.), DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO EN EL CUAL NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERESES, EL FORMATO LO PODRÁ OBTENER EN LA LIGA <https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/MANIFIESTO%20PERSONAS%20PARTICULARES.pdf>, DICHO FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE ADJUDICADO.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 GARANTÍAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

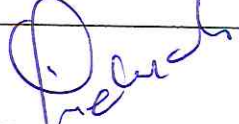
CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

2024-2027

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://emiliano.gov.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

Presidenta del Comité de Adquisiciones Dra. Nelyda Hernández Palomares Presidenta Municipal Constitucional	Nelyda Hernandez Palomares	
--	----------------------------	---



Secretaría Técnico: L.C.E. Jenny Zarahi Montiel Torres Tesorera Municipal	Jenny Zarahi Montiel Torres	
Asesor: L.C.P. Y A.P. Diana Abigail Tagle Olmedo Titular del Órgano Interno de Control	Diana Abigail Tagle Olmedo	
C. Elliot Cortes Lozano Coordinación de Compras y Adquisiciones y	Elliot Cortes Lozano	
Asesor: Quim. Jesús Clemente Ramírez Medina Síndico Procurador Hacendario	Jesús Clemente Ramírez Medina	
C. Cesar Antonio Espinoza Álvarez Coordinación de eventos especiales y área requirente	Cesar Antonio Espinoza	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
(ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presento	No se presento

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: Corporación de Soluciones USM S.A. de C.V.	Representante: No se presento	No se presento
--	----------------------------------	----------------